

RESOLUCION N° 203

“Por medio del cual se efectúa un pago a la seguridad social dejados de cancelar”

09 OCT. 2015

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que en el mes de junio de la presente vigencia no se realizaron los aportes en seguridad sociales y parafiscales correspondientes a la señora KELLY VILLALOBOS GARCÍA identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.128.046.733 quien se desempeña como Asesora de Planeación del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ICULTUR desde el 01 de Junio de 2015.

Que por error involuntario en la liquidación en la plataforma PILA de Aportes en Línea se pagaron los aportes en seguridad social y parafiscales del mes de junio de la presente vigencia por la anterior Asesora de Planeación del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ICULTUR, a la señora SINDY REALES FLÓREZ identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.050.953.195, por valor total de (\$1.830.100.00) UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIEN PESOS M/CTE.

Que en atención a las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Páguese la Seguridad Social y Parafiscales correspondiente a la liquidación del mes de junio de la señora KELLY VILLALOBOS GARCIA identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.128.046.733 por valor total de (\$1.830.100.00) UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIEN PESOS M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese solicitar el reintegro de la suma de (\$1.830.100.00) UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIEN PESOS M/CTE a las entidades en las cuales la señora SINDY REALES FLÓREZ cotiza los aportes de su seguridad social y parafiscales.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Cartagena de India a los

09 OCT. 2015

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA DIAZ CASAS
Directora General



Proyecto: Jonathan Jaramillo
Asesor Financiero